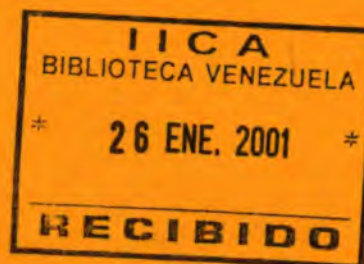


IICA
E71
75

CORECA

CONSEJO REGIONAL DE
COOPERACION AGRICOLA



Perspectivas de las Negociaciones Agrícolas Multilaterales: Areas de Convergencia entre los países del CORECA

Nota Técnica elaborada por la Secretaría del CORECA
para la XIX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros,
realizada en Managua, Nicaragua, el 9 de marzo, 2000



IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA

* 26 ENE. 2001 *

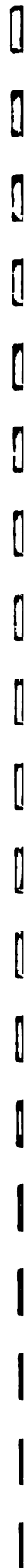
RECIBIDO

1102

E71

75

00006345



INDICE

SIGLAS UTILIZADAS.....	2
PRESENTACION	3
I. ANTECEDENTES.....	4
II. EL PROYECTO DE TEXTO MINISTERIAL.....	6
III. AGRICULTURA: EL PROYECTO DE AGENDA Y LA DISCUSION DURANTE LA III CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC.....	8
IV. LA LABOR DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL CONSEJO GENERAL DE LA OMC DESPUES DE SEATTLE	12
V. AREAS DE CONVERGENCIA EN LAS POSICIONES INICIALES DE LOS PAISES DEL CORECA.....	14
ENFOQUE GENERAL PARA LAS NEGOCIACIONES:.....	14
ACCESO A MERCADOS:.....	15
AYUDAS INTERNAS.....	16
SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN:	17
PREOCUPACIONES NO COMERCIALES:	17
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE PAÍSES:.....	18
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
ANEXOS	23
A. TEXT ON AGRICULTURE	
B. PROPUESTAS NACIONALES DE LOS PAÍSES DEL CORECA PARA LAS NEGOCIACIONES AGRICOLAS EN LA OMC	



SIGLAS UTILIZADAS

ACP	Países del Africa, Caribe y Pacífico
ALCA	Area de Libre Comercio de las Américas
AMSF	Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
ASA	Acuerdo sobre la Agricultura/OMC
AOTC	Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio/OMC
CARICOM	Mercado Común del Caribe
CORECA	Consejo Regional de Cooperación Agrícola
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GATT	Siglas en inglés del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GINA	Grupo Informal de Negociadores Agrícolas de las Américas
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
OMC	Organización Mundial del Comercio
PD	País desarrollado
PED	País en desarrollo
PIR	País de industrialización reciente
PMA	País menos adelantado
SGE	Salvaguardia Especial Agrícola contenida en el ASA
TED	Trato Espacial y Diferenciado
TRIPS	Siglas en inglés del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
WTO	Siglas en inglés de la Organización Mundial de Comercio



PRESENTACION

La XIX Reunión Ordinaria de Ministros del Consejo Regional de Cooperación Agrícola-CORECA, que se realizará en Managua, Nicaragua el 9 de marzo, 2000, ha incluido dentro de los temas a tratar un análisis de los antecedentes, situación actual y perspectivas de las negociaciones agrícolas multilaterales, que darán inicio a finales de marzo del presente año¹.

A diferencia del proceso de negociaciones agrícolas llevado a cabo durante la Ronda Uruguay (1986-1994), en la actualidad se destacan algunos aspectos que privilegian el proceso que está por iniciarse con respecto al anterior:

- i) Durante la Ronda Uruguay, la mayoría de los países se encontraban en el proceso de adhesión al GATT-OMC e incluso, algunos países hicieron su adhesión posterior a la constitución de la OMC. En la actualidad, existe una membresía plena de todos los países del CORECA a la Organización Mundial del Comercio-OMC.
- ii) La experiencia acumulada en la administración del Acuerdo sobre la Agricultura-ASA y los problemas identificados en su aplicación. El proceso de notificaciones y contra-notificaciones desarrollado por el Comité de Agricultura de la OMC, ha permitido identificar vacíos en la interpretación del Acuerdo y sus instrumentos, pero también problemas en cuanto a la implementación y monitoreo de compromisos, principalmente por los países en desarrollo.
- iii) La inserción de los países en un proceso de regionalismo abierto, con acuerdos y procesos de negociación en marcha, que pone en juego un mismo instrumental de negociaciones en diferentes foros².
- iv) Coaliciones entre países y grupos de países que han permitido, principalmente a los países en desarrollo-PED, converger en sus intereses y fortalecerse en sus posiciones.

Los países del CORECA han venido participando activamente en la preparación y organización de las negociaciones multilaterales en agricultura en varias dimensiones: la política, la técnica, la participación activa ante la OMC y la concertación nacional entre las instituciones gubernamentales y el sector privado.

¹De conformidad con el compromiso de negociación en el Acuerdo sobre la Agricultura-ASA, las negociaciones debieron empezar el 1 de enero, 2000.

²Granados, J. *El ALCA y la OMC: especulaciones en torno a su interacción*. Banco Interamericano de Desarrollo, Setiembre, 1999.



Dentro de este marco, en la XIX Reunión Ordinaria del CORECA se realizará un análisis conjunto de las diferentes posiciones y enfoques iniciales para las negociaciones agrícolas que están por empezar y un diálogo que permita el intercambio de experiencias y la posibilidad de apoyarse mutuamente en temas de interés común.

La presente Nota Técnica, ha sido elaborada por la Secretaría del CORECA con el propósito de que sirva de referencia para el análisis y diálogo que realizarán los señores Ministros de Agricultura. Este informe consta de siete partes. En la primera se revisan brevemente, los aspectos relevantes del proceso de preparación de las negociaciones en la OMC. En la segunda y tercera parte, se analiza el Proyecto de Texto Ministerial que se llevó a la III Conferencia Ministerial de la OMC (Seattle, Estados Unidos, Dic.1999) así como los avances en las discusiones relativas a Agricultura que se llevaron a cabo durante dicha conferencia. En la cuarta sección se resume la labor del Director General y del Consejo General de la OMC después de la Conferencia de Seattle. La sexta parte del documento analiza las áreas de convergencia en las posiciones iniciales de los países del CORECA para las próximas negociaciones agrícolas y finalmente, se elaboró un capítulo de conclusiones y recomendaciones. //

Para la identificación de las áreas de convergencia, se realizó una solicitud a los países a través de los Ministerios de Agricultura y Ganadería del CORECA, con el propósito de que remitieran las posiciones nacionales preliminares para las próximas negociaciones agrícolas, cuando éstas existieran. Es necesario aclarar que la información suministrada y resumida en el Anexo B, es parte de un proceso en evolución y por lo tanto esta información no condiciona ni limita en el futuro a ningún país.

I. ANTECEDENTES

Desde la negociación en la Ronda Uruguay del Acuerdo sobre la Agricultura-ASA (1986-1994) y hasta su aprobación en 1995, se previó la necesidad de incorporar disposiciones en el articulado del ASA³, que permitiera hacer de la reforma agrícola, un proceso continuo. Esta condición prevista en algunos acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, es lo que denomina “la agenda incorporada”. Con este mandato, los Países Miembros de la OMC, iniciarán negociaciones agrícolas en el 2000.

Durante la I Conferencia Ministerial de la OMC, realizada en Singapur, en diciembre, 1996 los Ministros de Comercio acordaron iniciar un *Proceso de Análisis e Intercambio de Información*, para aquellos acuerdos que disponían de una “agenda incorporada” para iniciar negociaciones. En el caso de Agricultura, este proceso fue conducido por el Comité de Agricultura y permitió, mediante un proceso informal, una

³Los países exportadores netos de productos agrícolas, agrupados en el Grupo CAIRNS, impulsaron la incorporación del Artículo 20 como reflejo de los postulados del Grupo, que impulsa un objetivo de largo plazo para las reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección a la agricultura, previendo a futuro, fuertes resistencias a nuevas liberalizaciones (*Ver: Lacarte, Julio: La Ronda Uruguay del GATT: La globalización del comercio mundial*)



rica discusión de los temas, preocupaciones y posiciones preliminares, sin prejuzgar ni comprometer a los Países Miembros de la OMC en el futuro.

En la II Conferencia Ministerial de la OMC, realizada en Ginebra en mayo, 1998, los Ministros de Comercio acordaron que la preparación del proceso de negociaciones multilaterales sería dirigido por el Consejo General de la OMC,*“a fin de lograr el equilibrio de los intereses de todos los Miembros”*, para lo cual debería abocarse a: i) las cuestiones relativas a la aplicación de los Acuerdos y Decisiones Vigentes, ii) que las negociaciones comprendidas en los Acuerdos de Marrakech⁴ comiencen en el momento establecido; iii) hacer un inventario de los temas que pudieran formar parte de las negociaciones y; iv) la organización y gestión del programa de trabajo (alcance, estructura y calendario) para las negociaciones. A partir de este mandato, se impulsó formalmente, una ronda de negociaciones multilaterales comprensiva, que fuera más allá de las negociaciones de la “agenda incorporada”, y que sería la primera después de constituida la OMC en 1995.

Posterior a este Mandato Ministerial, entre setiembre de 1998 y febrero de 1999, se realizaron múltiples reuniones ordinarias, extraordinarias e informales del Consejo General, donde se abordó la forma de cumplir con los acuerdos de la II Conferencia Ministerial, relativas a los cuatro puntos de la agenda, citados en el párrafo anterior. El proceso preparatorio continuó con la presentación de propuestas de los Países Miembros en torno a las nuevas negociaciones y a otras preocupaciones relativas al programa de trabajo de la OMC y a la redacción de un Proyecto de Declaración para la III Conferencia Ministerial de la OMC, que tendría lugar en Seattle, Estados Unidos (30 Nov.-3 Dic. 1999).

Durante este proceso, se perfilaron posiciones, argumentos y temas que reflejaron enfoques disímiles y dificultades de lograr un consenso previo antes de la III Conferencia Ministerial, a los cuales se hace referencia brevemente a continuación:

Dos grupos de países impulsaron una Ronda Amplia pero con diferentes objetivos. Por una parte, la Unión Europea y Japón, que bajo el principio del “todo único” afirmaron que su avance en la reforma agrícola, condicionada a incorporar conceptos como la multifuncionalidad de la agricultura, estaba sujeta a que estos países pudiesen obtener beneficios en otras áreas como servicios; competencia, inversión, facilitación de negocios y ambiente. La Unión Europea, en particular, manifestó su necesidad de integrar las consideraciones ambientales y de encarar aspectos fundamentales como la relación entre la normas de la OMC y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, el etiquetado ecológico y el principio de cautela⁵.

⁴Los Acuerdos de Marrakech forman parte del Acta Final de la Ronda Uruguay, en donde además se constituye la Organización Mundial de Comercio. Fue firmada por los Ministros de Comercio del GATT-OMC, el 15 de abril, 1994 en Marrakech, Marruecos.

⁵WT/MIN(99)/ST/3 Comunidad Europea: Declaración del señor Pascal Lamy, Comisario de Asuntos Comerciales.



Por otro lado, un grupo de quince países autodenominados “Amigos de la Ronda⁶”, dentro de los que se encuentran Costa Rica y México y otros países en desarrollo, apoyaban la reforma agrícola mundial, impulsaron una Ronda Amplia porque la misma brindaría un mayor equilibrio de los intereses de todos los Miembros de la OMC y, posiblemente en el caso de la agricultura, permitiría obtener resultados de mayor alcance.

Estados Unidos fue evolucionando en sus posiciones en el tiempo. Inicialmente, este país apoyó negociaciones sectoriales y finalmente se inclinó por negociaciones multisectoriales, haciendo especial énfasis en la necesidad de profundizar la reforma agrícola mundial, de incluir algunos temas nuevos como el comercio electrónico, la facilitación de comercio, compras del sector público, así como el interés de mejorar las condiciones de acceso de productos de países en desarrollo y países menos adelantados⁷. Estados Unidos impulsó también la creación de un grupo de trabajo sobre las relaciones entre el comercio y los derechos laborales.

Otro grupo de Países Miembros, integrados por países en desarrollo como la India, Pakistán, Cuba, Egipto, y apoyados parcialmente por El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, manifestaron su prioridad por dos de los temas encargados al Consejo General en la II Conferencia Ministerial: i) las cuestiones relativas a la aplicación de los Acuerdos y Decisiones Vigentes y ii) las negociaciones en agricultura y servicios, según la “agenda incorporada” en los acuerdos de Marrakech.

El reflejo de los diferentes intereses de los Países Miembros o grupos de países, se manifestó en la presentación de documentos al Consejo General de la OMC, durante 1999. Las propuestas abordaron temas como acceso a los mercados, ayudas internas, subvenciones a la exportación y preocupaciones no comerciales; así como también las subvenciones a la pesca; el desarrollo sostenible y la biotecnología, que tienen una vinculación estrecha con el sector agropecuario. La mayor contribución en este debate corresponde a países como Australia, Nueva Zelandia, la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Argentina, India, Noruega, Japón, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Honduras, Cuba, Corea, Pakistán y algunas economías en transición.

II. EL PROYECTO DE TEXTO MINISTERIAL

La redacción del Proyecto de Texto Ministerial fue la última tarea del proceso de preparación que desarrolló el Consejo General para la III Conferencia Ministerial de la OMC. En setiembre, 1999, el Presidente del Consejo General presentó el Proyecto de Esquema de dicho texto que recogía, en forma comprensiva, las propuestas surgidas a lo largo del proceso preparatorio. En resumen, la estructura del Texto era la siguiente:

⁶El Grupo “Amigos de la Ronda” está integrado por Australia, Corea, Costa Rica, Chile, Hong Kong, Hungría, México, Marruecos, Nueva Zelandia, República Checa, Singapur, Suiza, Tailandia y Uruguay.

⁷Esta propuesta lanzada inicialmente por la Unión Europea y rechazada por los Estados Unidos. Finalmente fue acogida por los países ricos e industrializados.



PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE 1999

Proyecto de esquema de texto ministerial⁸

- A. ENUNCIACION DE OBJETIVOS PARA EL SISTEMA DE COMERCIO**
- B. FUTURO PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OMC**
 - 1. Aplicación
 - 2. Nueva ronda de negociación
 - Principios generales
 - Estructura, organización y participación
 - Temas de negociación y directrices
 - 3. Otros elementos del programa de trabajo
- C. DECISIONES INMEDIATAS EN SEATTLE**

Con referencia a los temas de negociación, hubo consenso desde el inicio, de llevar a cabo las negociaciones referidas a agricultura y servicios por se parte de la “agenda incorporada”, pero no así en temas como acceso a los mercados de productos no agrícolas, inversiones, competencia, transparencia en la contratación pública, facilitación de comercio, entre otros.

El 7 de octubre, 1999, el Presidente del Consejo General presentó la primera versión del Proyecto de Texto Ministerial. Posteriormente existieron dos nuevas versiones, la del 11/11/99 y finalmente la del 19/11/99. Una rápida revisión a los diferentes textos permite observar que el avance se logró en lo referente a los temas relacionados con la implementación y con la revisión de acuerdos vigentes desde 1995.

En relación con las nuevas negociaciones, no se avanzó en los principios que regirían las mismas⁹, y si bien hubo consenso en llevar a cabo las negociaciones de agricultura y servicios, no se llegó a un entendimiento en relación con el alcance, enfoque, profundización y punto de partida de las negociaciones en estos dos temas.

Con respecto a los nuevos temas de negociación,¹⁰ se llegó a Seattle sin haber alcanzado un consenso previo, así como tampoco se logró con referencia a los grupos de

⁸ WTO/JOB(99)5230, 8 de setiembre, 1999.

⁹ Se refiere a los siguientes principios: Todo Unico, Transparencia, Balance y Equidad, Objetivos de Desarrollo, Desarrollo Sostenible, Trato Especial y Diferenciado, *Status-quo*, Cláusula de Paz (Ver WTO/JOB (99) 5868/Rev.1 (6223), 19 de octubre, 99)

¹⁰ Son ellos: Propiedad Intelectual, Acceso a Mercados de Bienes Industriales, Reglas de la OMC, OTC, Comercio de Estado, Acuerdos Regionales, Inversión, Competencia, Transparencia en las Compras Gubernamentales y Facilitación de Comercio. (Ver WTO/JOB (99) 5868/Rev.1 (6223), 19 de octubre, 99)



trabajo propuestos en materia de Comercio y Finanzas; Transferencia de Tecnología; Comercio y Deuda y; Biotecnología.

Estos aspectos se retomarán más adelante, juntos con otros propios de la organización y conducción de la III Conferencia Ministerial, así como del entorno que la rodea, para analizar las razones de la suspensión temporal de esta reunión ministerial y principalmente, para analizar las implicaciones de esta situación en las futuras negociaciones agrícolas en la OMC.

III. AGRICULTURA: EL PROYECTO DE AGENDA Y LA DISCUSION DURANTE LA III CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC

Como se cita anteriormente, el consenso con que se llegó a Seattle en Agricultura fue relativamente pobre, ya que en lo único que se tenía claridad era en que las negociaciones agrícolas deberían iniciarse el 1 de enero, 2000, conforme a su mandato.

Conceptos relacionados con las *preocupaciones no comerciales*, incluyendo el rol multifuncional de la agricultura, la inocuidad de los alimentos, el bienestar de los animales y la relación del Acuerdo sobre la Agricultura con otros acuerdos de la OMC¹¹ estaban inmersos en el Proyecto de Texto Ministerial, sin que existiera consenso sobre los mismos.

Junto a lo anterior, aparecían las disciplinas sujetas de negociación en materia de acceso a mercados, ayudas internas, subvenciones a la exportación, prohibición y restricción a las exportaciones, comercio de estado y regulaciones a productos agrícolas de la biotecnología. La atomización de temas anunciaba un escenario complejo para la reunión de Seattle. Esto debe llamar a la reflexión sobre los conceptos que se están incluyendo en relación a las *preocupaciones no comerciales*, que ocuparán un espacio propio en las agenda de negociaciones agrícolas. Existe otro grupo de temas propuestos que no se ubican en forma exclusiva en Agricultura¹², sino que tienen que ver con otros acuerdos, en momentos en que las negociaciones multisectoriales quedaron suspendidas.

¿Cuánto se avanzó en Seattle?. El Proyecto de Texto Ministerial, en lo correspondiente a Agricultura que se distribuyó a las 14:20 horas del 3 de diciembre, 2000, contiene elementos que deben ser analizados en estos momentos en que se proceda a definir una agenda de temas para las negociaciones agrícolas. La validez del texto ha sido cuestionada: los Ministros de Agricultura de la Unión Europea desautorizaron lo negociado por su representante y muchos países en desarrollo criticaron duramente los avances en las discusiones del "cuarto verde"¹³, por tratarse de un mecanismo discriminatorio, que solo participó a un grupo reducido de Países Miembros.

¹¹ WTO/JOB (99) 5868/Rev.1 (6223), 19 de octubre, 99, Pág.16, párrafo 27

¹² La Biotecnología se toma como ejemplo, por las vinculaciones con la Propiedad Intelectual, Ambiente, Medidas Sanitarias y el Acceso a los Mercados.

¹³El "cuarto verde o green room" es un mecanismo utilizado en las negociaciones multilaterales, que reúne a Países Amigos de la Presidencia de un proceso de negociación, compuesto por Delegaciones que



Considerando lo anterior, su principal utilidad sea como un documento más de referencia, pero aún así, es necesario su revisión, por lo que se analizan seguidamente los cuatro párrafos del Proyecto de Texto Agrícola¹⁴ (Ver anexo A), distribuido en Seattle.

Párrafo 27: Establece el marco dentro del cual se desarrollarán las negociaciones como parte de un proceso continuo y de una reforma fundamental en el comercio agrícola mundial, de conformidad con las reglas y disciplinas de la OMC.

El mandato de este párrafo circunscribe las negociaciones agrícolas basadas en el Artículo 20 y lo contenido en el preámbulo del ASA. La preocupación de algunos países en este proceso preparatorio era precisamente, de dónde partir en las nuevas negociaciones, considerando los montos ínfimos de reducción contenidos en el ASA y el nivel elevado de subvenciones y ayudas “legales” que utilizan algunos países.

La pregunta fundamental de países que promueven una reforma sustantiva en el comercio mundial de productos agrícolas es cómo lograr el desmantelamiento del proteccionismo agrícola tomando como base los niveles consolidados en la Ronda Uruguay.

Párrafo 28: Se refiere al Trato Especial y Diferenciado-TED para los países en desarrollo y los países menos adelantados-PMA. Establece la obligatoriedad de incorporar medidas que constituyan parte integral y efectiva de los resultados de las negociaciones y que estas medidas se reflejen en las listas de concesiones y compromisos, particularmente con respecto a los productos de exportación de interés para los países en desarrollo y en las reglas y disciplinas negociadas.

Esta propuesta fue impulsada por muchos países en desarrollo, entre ellos, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana y se observa en las Declaraciones Ministeriales de los representantes de la Unión Europea¹⁵, Canadá¹⁶ y Estados Unidos¹⁷, una voluntad –por lo menos política- de hacer efectivo este tipo de concesión.

Por otra parte, este párrafo propone la incorporación del TED en la cobertura de la agenda agrícola, así como el tomar en cuenta las necesidades del desarrollo, incluyendo la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y rural, las condiciones especiales de los países en desarrollo y menos adelantados, que son “importadores netos de alimentos”, lo cual es positivo siempre y cuando haya consenso en la definición de indicadores para clasificar estos países.

consistentemente han mostrado un interés y una participación directa en las discusiones de los temas relevantes.

¹⁴Se utiliza la numeración de párrafos del Proyecto de Texto Ministerial en mención.

¹⁵WT/MIN(99)ST/3

¹⁶WT/MIN(99)ST/13

¹⁷WT/MIN(99)ST/12



En la actualidad, muchos esquemas preferenciales que otorgan países desarrollados a grupos de países en desarrollo han discriminado en contra de otros grupos de países en desarrollo, por lo que tratar este aspecto en las nuevas negociaciones, brindaría la oportunidad de dar un enfoque integral a este tipo de concesiones.

Párrafo 29: Para cumplir con los objetivos contenidos en los párrafos 27 y 28, en el párrafo 29 se propone en cada una de las disciplinas del ASA lo siguiente:

DISCIPLINA/TEMA	TÉRMINOS DE LA NEGOCIACIÓN
i) Acceso a Mercados	Negociación comprensiva sin exclusiones "a priori", promoviendo la más completa liberalización y tomando en cuenta los productos de exportación de los Países en Desarrollo Miembros.
Comentario:	No define, en detalle, temas prioritarios para los países como tratamiento de los productos arancelizados, contingentes y administración de contingentes, o donde existen disposiciones específicas para ser negociadas (Anexo 5 y Art. 5.9 relativas a la Salvaguardia Especial Agrícola)
ii) Competencia de las Exportaciones	Reducciones sustanciales de los subsidios a las exportaciones y otras formas de apoyos a las exportaciones, preservando las disposiciones relativas a ayuda alimentaria (Art.10.4, ASA), en dirección de la eliminación progresiva de todas las formas de subsidios a la exportación.
Comentario:	Parece indicar que el punto de partida es el nivel que se consolidó en la Lista de cada país en la Ronda Uruguay, que muchos países han cuestionado (CAIRNS). No contempla la posibilidad de crear medidas anti-elusivas, ni el futuro de la Cláusula de Paz (Art.13/ASA)
iii) Ayuda Interna	Sustancial y progresiva reducción de las ayudas a la agricultura
Comentario:	No se definen niveles de reducción, la continuación o no de la cláusula de <i>minimis</i> , la preocupación de que solo diez PED presentaron compromisos en ayuda interna (de la región del CORECA sólo Costa Rica y México lo hicieron), la revisión de las medidas de caja verde, la eliminación o no de las políticas de caja azul, así como el futuro de la Cláusula de Paz (Art.13/ASA)
iv) Reglas y Disciplinas	Perfeccionamiento de las reglas y disciplinas consistentes con los objetivos de la reforma fundamental en agricultura
Comentario:	No tiene objeciones
Preocupaciones no comerciales	Incluye: Protección del medio ambiente, seguridad alimentaria, viabilidad económica y desarrollo de áreas rurales, inocuidad de alimentos de conformidad con el AMSF y AOT. Estas "preocupaciones no comerciales" deberán ser direccionadas con medidas consistentes con la OMC, buscando la transparencia y la aplicación de medidas que no distorsionen el comercio
Comentario:	A pesar de no estar explícito el concepto de la "multifuncionalidad", el mismo queda implícito en los términos como se redactó. Los países deberán ser muy cuidadosos de encontrar la coherencia de las medidas acordadas con las reglas y disciplinas de la OMC y evitar abrir portillos y excepciones a las mismas.
Otros objetivos y preocupaciones	Contenidas en el Art. 20 y en el Preámbulo del ASA, incluyendo lo contenido en el Párrafo 28 (citado anteriormente relativo a TED)
Comentario:	No tiene objeciones por ser muy general en su contenido

Párrafo 30: El acuerdo sobre las modalidades de las negociaciones agrícolas deberá ser alcanzado antes del 1 de julio, 2001. Los participantes deberán proponer ofertas (Listas de concesiones) comprensivas a más tardar, el 31 de enero, 2002. Las negociaciones que integren compromisos y el texto legal deberán estar concluidas antes del 15 de diciembre



del 2002. En principio, estas fechas reflejan el calendario inicial que preveía tres años de negociaciones agrícolas.

Después de esta breve reseña, el comentario final es que este Proyecto de Texto Agrícola minimiza los alcances de las futuras negociaciones agrícolas, en comparación con el nivel de detalle y la profundización de la discusión realizada en los últimos tres años, a partir del mandato de los Ministros en Singapur.

Si bien la Declaración de la Ronda Uruguay en Agricultura fue muy general, se debe tomar en consideración que las negociaciones agrícolas se incorporaron por vez primera en esta ronda y los temas y disciplinas —no así los niveles de reducción— superaron las expectativas iniciales.

Dentro de las lecciones aprendidas en la Ronda Uruguay, se debe tener presente que al igual que hoy, existía la preocupación de los países en desarrollo tropicales, en relación a obtener mejores oportunidades de acceso para este tipo de productos. Esta preocupación se materializó con la constitución del Grupo de Negociación sobre Productos Tropicales, pero que finalmente fue absorbido por el Grupo de Negociación sobre Agricultura, limitándose a lograr el objetivo de alcanzar la más completa liberalización del comercio de productos tropicales, incluso en forma elaborada y semi-elaborada¹⁸.

Las razones que motivaron la suspensión de la III Conferencia Ministerial han sido atribuidas a factores internos y externos alrededor de la Conferencia. No obstante, la agricultura no fue uno de ellos y es posible que se hubiera avanzado mucho más en ausencia de la anarquía que reinó dentro y fuera de la Conferencia.

Desde “adentro”, destacan la disímil preparación y participación previa de los Países Miembros en las reuniones formales e informales de la OMC, principalmente por las limitaciones de muchas Delegaciones ante la OMC, de un trabajo continuo entre sus capitales y Ginebra, así como la ausencia de una infraestructura institucional y de recurso humano que pudiera atender efectivamente el proceso preparatorio de algunos países en desarrollo.

Además de lo anterior, otros factores importantes que afectaron el desarrollo de la Conferencia, fueron: la organización y los procedimientos de la OMC; la conducción de la Presidencia por parte de los Estados Unidos¹⁹; la falta de transparencia y participación de los países en desarrollo en las deliberaciones del “cuarto verde” -aspecto

¹⁸GATT/MIN.DEC. 20 de setiembre, 1986

¹⁹Charlene Barshefsky, Representante Comercial de los Estados Unidos, presidió la Conferencia. El Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton pronunció su discurso en donde exaltó, entre otras cosas “...mayor democracia en la OMC;...la atención a los temas laborales y necesidad de aplicar represalias comerciales para países que incumplan los estándares laborales;la atención a las normas ambientales, para que los países en desarrollo no cometan los mismos errores que los países desarrollados cometieron en el pasado y; la necesidad de combatir los subsidios a la agricultura y las limitaciones que enfrentan hoy los productores americanos que quieren vender la agricultura proveniente de la producción de alimentos transgénicos. Dicho mensaje provocó reacciones adversas entre las Delegaciones.



criticado fuertemente por las delegaciones de América Latina, Asia y África; la falta de consenso con que llegaron las Delegaciones a Seattle y que se reflejó en el Proyecto de Texto Ministerial; así como la poca atención a la implementación de los Acuerdos y Decisiones de la Ronda Uruguay, que era una preocupación fundamental de los países en desarrollo y de los países menos adelantados.

Desde “afuera”, la limitada gobernabilidad por parte del país anfitrión para contener los grupos de presión que deambularon por las calles de Seattle, principalmente por las demandas de grupos ambientalistas y laborales que clamaban por la inclusión de estos dos temas controversiales en las futuras negociaciones²⁰.

La Conferencia se suspendió para continuar en Ginebra, después de una ronda de consultas con Países Miembros y algunos organismos internacionales.

IV. LA LABOR DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL CONSEJO GENERAL DE LA OMC DESPUES DE SEATTLE

La reunión del 17 de diciembre, 1999 del Consejo General de la OMC contempló entre su agenda el punto 3) relativo al Seguimiento de la Conferencia Ministerial de Seattle. Las deliberaciones entre los Países Miembros se orientaron principalmente a: i) analizar el “limbo jurídico” que ocasionó la suspensión de la Conferencia y que debía resolverse antes de continuar las deliberaciones y ii) discutir otras cuestiones, no menos complejas, como las relativas a la implementación de los Acuerdos, principalmente por los plazos que vencían el 31 de diciembre, 1999²¹. El momento y el ambiente no fue el mejor y el punto 3) de la agenda se suspendió por decisión del Presidente del Consejo General a la espera de las consultas informales que debía iniciar el Director General de la OMC.

Durante diciembre, 1999 y enero, 2000, el Director General de la OMC, Mike Moore, realizó una serie de consultas con los gobiernos Miembros que le ayudaran a construir y preparar el programa de trabajo futuro de la OMC, así como a identificar los problemas que enfrenta la actual estructura institucional del sistema multilateral de comercio. El Director General viajó en este intento a la India, Sudáfrica, Holanda, Reino Unido, Bruselas. Se reunió con representantes de la Secretaría de los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) y con los representantes del gobierno de los Estados Unidos, así como con muchas otras Delegaciones en Ginebra.

El proceso de consultas comprendió también a varios organismos internacionales como Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, el Banco Mundial, la Organización Internacional de Trabajo, entre otras, en el

²⁰Puentes: Diario de Seattle, Información sobre la Conferencia Ministerial de la OMC, International Centre for Trade and Sustainable Development 4/12/99

²¹Entre ellos, el plazo de los países en desarrollo para poner en regla la legislación relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, por sus siglas en inglés, TRIPS.

afán de buscar la cooperación internacional para dar respuestas apropiadas a los problemas de deuda, infraestructura, educación, salud y desarrollo de capacidades institucionales, que enfrentan los países en desarrollo y menos adelantados²².

En la Reunión del Consejo General de la OMC, realizada el 7 febrero, 2000, se acordó el iniciar las negociaciones en Agricultura y Servicios. Ambas negociaciones se llevarán a cabo en Sesiones Especiales del Comité de Agricultura y del Comité de Servicios, y los avances de estas negociaciones serán reportados al Consejo General.

El Comité de Agricultura se reunirá por primera vez el 23 de marzo, 2000, y es de esperar que en esta sesión se elija el Presidente y Vicepresidente de dicho Comité y se definan aspectos relativos al calendario de las negociaciones, la agenda, los temas, el punto de partida y el alcance de las negociaciones, así como la valoración y voluntad de los países para retomar lo que se avanzó en Seattle.

En la última reunión del Grupo Consultivo Informal de Negociadores Agrícolas de las Américas-GINA²³, que tuvo lugar el 10 de febrero, 2000 en Miami, Estados Unidos, el representante argentino Carlos Basco, manifestó la necesidad de que los países se hagan escuchar, trabajar duro antes y durante las negociaciones y, buscar las alianzas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en las negociaciones agrícolas. Por su parte, el representante chileno, Sergio Ramos -Presidente del Grupo Informal- instó a los negociadores a un análisis exhaustivo de lo que se avanzó en el Texto Agrícola en Seattle y abordó el tema de la participación de las capitales en Ginebra y de los problemas que enfrentan los PED para poder tener presencia en las reuniones formales e informales que se desarrollan en la OMC, más tratándose del inicio de un proceso de negociaciones. Otros temas abordados durante la reunión del GINA fue la necesidad de poner atención especial a la vinculación de las negociaciones agrícolas del ALCA y la OMC en momentos en que se inicia la redacción de un texto agrícola en el ALCA, tratando de buscar la coherencia de ambos procesos.

Finalmente, el representante de Panamá, Guillermo Salazar, fue nombrado por unanimidad, como nuevo Presidente del Grupo Consultivo Informal de Negociadores Agrícolas de las Américas, su mensaje fue dirigido que los países de América, principalmente los PED, reclamen espacios en las futuras negociaciones para evitar situaciones como las que llevaron a la suspensión de la Conferencia Ministerial en Seattle.

²²WTO/Press Release, 26/01/2000

²³El Grupo Consultivo Informal de Negociadores Agrícolas de las Américas reúne a los representantes de los Gobiernos de 34 países del Continente Americano para analizar e intercambiar temas y preocupaciones relativas a las negociaciones agrícolas multilaterales en la organización Mundial de Comercio. Este foro tiene como Secretaría al IICA y a la FAO. Dentro del aporte de la Secretaría destaca la puesta en marcha del Foro Electrónico, que ha permitido enlazar a los Negociadores Agrícolas de las Américas y brindar e intercambiar información sobre este proceso.



V. AREAS DE CONVERGENCIA EN LAS POSICIONES INICIALES DE LOS PAISES DEL CORECA

Los Ministros y Secretarios de Agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, forman parte del Consejo Regional de Cooperación Agrícola-CORECA. Este foro de diálogo y análisis de temas de importancia estratégica para el desarrollo agropecuario de la región, decidió incluir dentro de la agenda de la XIX Reunión del CORECA (Managua, Nicaragua, 9 de marzo, 2000), un análisis de las perspectivas para las próximas negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio y de las áreas de convergencia en las posiciones iniciales de los países miembros del CORECA para tales negociaciones.

En este contexto, es importante resaltar que estos nueve países tienen otras asociaciones geopolíticas y comerciales con otros países o regiones de América. Destacan entre ellas, la Zona de Libre Comercio Centroamericana; el Mercado Común del Caribe-CARICOM y la vinculación histórica y comercial de este grupo de países con Europa a través de los Acuerdos de Lomé; las multiplicidad de Tratados de Libre Comercio que tiene México con el resto del mundo y; la condición de observador de Panamá en el proceso de integración económica centroamericana.

El análisis de las convergencias se hace a continuación sobre seis aspectos que se consultaron a los países del CORECA sobre las propuestas preliminares para las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial de Comercio (Ver Anexo B). Estos aspectos son:

- Enfoque general para las negociaciones
- Acceso a Mercados
- Ayudas Internas
- Subvenciones a la Exportación
- Preocupaciones no comerciales
- Participación en grupos de países "ad hoc"

Enfoque general para las negociaciones:

El denominador común, para todos los países del CORECA, es la consideración estratégica que tienen las futuras negociaciones agrícolas dentro de la política de comercio exterior de cada uno de ellos. Alrededor de este objetivo común, los enfoques se desvían en mayor o menor grado según país o grupos de países. En lo que respecta al Trato Especial y Diferenciado-TED, para Belice El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, es parte fundamental del proceso de negociaciones y debe tener un carácter transversal en todos los temas de negociación, debe aportar formas innovadoras que se traduzcan en medidas efectivas para los países en desarrollo-PED.



El Salvador, Panamá y República Dominicana promueven un comercio justo, pero también, con el mismo espíritu, Costa Rica y México proponen en este proceso, un comercio equitativo y orientado al mercado. Dentro del enfoque general, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá, consideran que las negociaciones agrícolas deben profundizar la reforma mundial a través de la eliminación de distorsiones en el comercio internacional agropecuario. En el caso de Costa Rica, México y República Dominicana, hay consenso en que el comercio agrícola debe basarse en las mismas reglas y disciplinas que se aplican a los productos industriales.

Costa Rica y México consideran que la apertura de mercados y las futuras negociaciones agrícolas hacen evidente el desafío de continuar los procesos de reconversión de la producción. Por su parte, Belice y Nicaragua ponen especial interés a la evaluación de los compromisos asumidos en 1994, con la aprobación de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

Acceso a Mercados:

El objetivo común para los países del CORECA es mejorar las condiciones de acceso de los productos agropecuarios. Los temas analizados muestran diversidad de intereses:

Aranceles: Costa Rica, Guatemala, México y República Dominicana promueven una reducción sustancial de los aranceles de importación. El Salvador, Honduras y Nicaragua consideran dentro de este aspecto, un tratamiento asimétrico a favor de los PED. Guatemala y Honduras introducen un tema que ha perturbado el comercio internacional por largos años: la existencia de aranceles específicos, mixtos, técnicos, etc. y proponen que las negociaciones deben lograr la conversión de estos tipos de aranceles en derechos tipo *ad-valorem*. Por otra parte, El Salvador y Guatemala proponen el mantenimiento de los derechos consolidados, principalmente para los productos sensibles en los PED.

Progresividad arancelaria: Costa Rica, Honduras y República Dominicana coinciden en una reducción sustancial de la progresividad arancelaria, que castiga el valor agregado de la producción agropecuaria y ha perpetuado la exportación de materias primas por parte de los PED.

Eliminación de las restantes barreras no arancelarias injustificadas: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana lo consideran dentro sus prioridades en este proceso de negociaciones.

Contingentes arancelarios: Hay varios asuntos relacionados con los contingentes arancelarios, a saber, el incremento en los volúmenes, reducción de los aranceles dentro del contingente y fuera de él y administración de los contingentes. Con excepción de El Salvador —que propone su eliminación—, los países del CORECA están de acuerdo en su permanencia siempre y cuando se aborden los siguientes aspectos:

Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana consideran un incremento en el tamaño del contingente arancelario. La posición de disminuir los aranceles dentro del contingente es llevada por Guatemala y Honduras; Nicaragua considera que estos derechos deben ser nulos para los contingentes arancelarios de PD, de tal forma que favorezcan las exportaciones de los PED y que deben lograrse compromisos específicos para su eliminación. República Dominicana considera necesario una reducción del arancel equivalente (arancel que se aplica fuera del contingente), este tipo de arancel es el que ha favorecido la aparición de "crestas" arancelarias en el comercio de algunos productos agrícolas.

Con respecto a la administración de los contingentes arancelarios, hay coincidencia en la mayoría de los países, en que deben perfeccionarse los mecanismos de administración, con elementos de transparencia y no discriminación, cuando los mismos se abren bajo el principio de Nación Más Favorecida-NMF.

Crestas o picos arancelarios: El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana han propuesto la eliminación o reducción sustancial de este tipo de arancel que se caracteriza, en la mayoría de los casos, por ser barreras arancelarias prohibitivas a las importaciones.

Salvaguardia Especial Agrícola-SGE: Costa Rica, El Salvador y Guatemala proponen la continuación de su uso. Necesariamente la extensión de la SGE debe ser un tema de negociación, pues este instrumento se diseñó solamente para el primer período de la reforma. Su extensión deberá considerar la definición de nuevos precios y años de referencia.

Finalmente, Belice considera que la apertura de mercados no ha sido igual para todos, especialmente por las barreras que enfrentan los PED para exportar a los PD. El Salvador hace énfasis en una mayor cooperación técnica y financiera por parte de los PD para implementar programas de investigación y desarrollo orientados a la competitividad del sector productivo.

Ayudas Internas

El Salvador, Guatemala y Nicaragua proponen, en lo general, la eliminación de las ayudas internas para la agricultura. En lo específico, tanto Costa Rica, Guatemala como México enfatizan la necesidad de una eliminación o reducción sustancial de las medidas de caja ámbar (políticas agrícolas con compromiso de reducción/eliminación). Guatemala, Honduras y México proponen una revisión y mayores disciplinas para las medidas de caja verde (políticas agrícolas permitidas). Con respecto a la caja azul (políticas agrícolas de limitación de la producción), solo Guatemala pide su eliminación. Costa Rica y Honduras proponen que los compromisos de reducción en la ayuda interna se debe hacer por producto y no en forma global, situación que permitió en esta primera etapa, la transferencia de recursos presupuestarios en forma discrecional por parte de los Países Miembros.



Con respecto a la eliminación de la Cláusula de Paz (Art.13/ASA), El Salvador, Guatemala y Honduras proponen su eliminación.

Belice señala que el mayor problema de los PED, no son las ayudas internas, sino las limitaciones que tiene el país para destinar recursos presupuestarios a la agricultura. El Salvador ha propuesto la creación de un Fondo Financiero Internacional para el Desarrollo y la Competitividad, que se crearía con la cooperación de los PD en una proporción igual a los apoyos que otorgan estos países a la agricultura. República Dominicana considera que es necesario más flexibilidad en la aplicación de los apoyos internos, principalmente para los países que han sufrido los embates por desastres naturales y deben incentivar su producción agropecuaria.

Subvenciones a la exportación:

Con excepción de Belice, todos los países apoyan la eliminación de los subvenciones a la exportación, sin embargo, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, proponen una mayor rigurosidad para los PD y mecanismos diferenciados para los PED, como por ejemplo excepciones (“waivers”), créditos a las exportaciones, apoyo financiero a los “importadores netos de alimentos” y –en el caso de El Salvador-, acceso al Fondo Financiero Internacional para el Desarrollo y la Competitividad.

Costa Rica considera la necesidad de la expiración de la Cláusula de Paz (Art.13). En el caso de que no se eliminen las subvenciones a la exportación, este país está en contra de la acumulación de subvenciones de un período a otro y considera que deben aplicarse derechos compensatorios y otras medidas restrictivas para aquellos productos que tengan origen en países que aplican subvenciones. México es enfático en que debe existir más rigurosidad en el monitoreo de los compromisos de los países en la OMC y a crear medidas antielusivas que eviten el direccionamiento de subvenciones hacia otro tipo de medidas no tipificadas.

Preocupaciones no comerciales:

Las preocupaciones no comerciales serán parte fundamental de las negociaciones agrícolas y lo han sido en este proceso preparatorio, principalmente, por los diferentes temas y enfoques propuestos y porque la aceptación de algunos conceptos podrían dar lugar a medidas proteccionistas y de difícil monitoreo y cuantificación. Se ligan a las preocupaciones no comerciales conceptos como las preocupaciones ambientales y la seguridad alimentaria. El concepto hoy día se ha ampliado ya que muchos países asocian a esta categoría conceptos como la multifuncionalidad de la agricultura, que involucra aspectos relativos al desarrollo rural, la conservación del paisaje rural, el mantenimiento del empleo rural, etc.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y México son cautelosos con las preocupaciones no comerciales y consideran que ningún resultado del proceso de

negociación en estos temas, debería limitar el acceso de productos agrícolas a los mercados, ni dar pie a medidas de elusión de compromisos en otra áreas.

Honduras y Nicaragua hace especial énfasis en el tema de la seguridad alimentaria, principalmente en países que tienen condición de "importadores netos de alimentos" en algunos productos básicos. Con respecto al concepto de la multifuncionalidad de la agricultura, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras rechazan el concepto "a priori", mientras que solo República Dominicana lo considera como parte de sus preocupaciones.

Costa Rica considera que con los instrumentos actuales que contempla el Acuerdo sobre la Agricultura, principalmente las disposiciones relativas a la caja verde, los países pueden atender en forma efectiva las preocupaciones no comerciales, como por ejemplo, situaciones de desastres naturales, seguridad alimentaria, programas ambientales, etc.

Participación en grupos de países:

Para este estudio, se consideró oportuno hacer un análisis de la participación de los Países del CORECA en grupos "ad hoc" y grupos "de hecho", que se han dado a la luz de los procesos de negociación multilateral. Este tipo de asociaciones ha permitido coaliciones de países de geografía variable, que se unen por un interés común, en un momento específico y donde no necesariamente, los países deben compartir, en su totalidad, el mismo enfoque de intereses y preocupaciones. Para los países en desarrollo y los países menos adelantados, es una oportunidad para fortalecer sus posiciones y encontrar "espacios" y un mayor respaldo a sus intereses. En la región, se destaca la agrupación de algunos países en asociaciones como:

El Grupo de CAIRNS: Grupo de países "exportadores netos de alimentos", creado en 1986, en forma paralela al inicio de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Promueven un comercio libre de distorsiones en la agricultura, con reglas y disciplinas transparentes, y precios de mercado que favorezcan el desarrollo y el crecimiento económico. Han actuado como contrapeso al diálogo bilateral que los Estados Unidos y la Unión Europea han practicado en el diseño de la política agrícola mundial. Este grupo es liderado por Australia y reúne países de diferente nivel de desarrollo. A partir de diciembre, 1999, *Guatemala, Costa Rica* y Bolivia adquieren su membresía en dicho grupo.

El Grupo "Like Minded" (de pensamiento similar) integra países que comparten intereses similares, entre los que desatacan Cuba, *El Salvador, Honduras, República Dominicana, Nicaragua*, Pakistán, entre otros, asociados en este proceso de preparación de las futuras negociaciones multilaterales, en donde se incluyen las de agricultura. Hacen especial énfasis en las preocupaciones de los países "importadores netos de alimentos" y al trato especial y diferenciado efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Presentaron varios documentos como grupo en el Proceso de Análisis e Intercambio de Información del Comité de Agricultura y al Consejo General de la OMC.



Belice es el único país del CORECA que se ha organizado como región, junto con los países del CARICOM, para llevar a cabo las negociaciones comerciales en los diferentes foros (OMC, ALCA). Para lograr este objetivo, estos países crearon conjuntamente, un grupo denominado "Regional Negotiating Machinery", que está integrado por representantes de diferentes países del CARICOM y tienen bajo su responsabilidad la conducción del proceso de negociaciones.

Finalmente, el Grupo "Amigos de la Ronda", asoció a 15 países alrededor del mundo, que impulsaron una ronda de negociaciones multilaterales de carácter multisectorial, que permitiera un mayor equilibrio de intereses en las futuras negociaciones, incluyendo la agricultura, en donde se consideraba que una ronda global ofrecería mayores alcances a los resultados de dichas negociaciones. Si bien las negociaciones multisectoriales no han encontrado el "momentum", este grupo informal considera que en el futuro cercano podrían darse las condiciones para lanzar negociaciones de esta naturaleza.

La coincidencia de temas, más que cualquier otro aspecto, ha llevado a los países del CORECA, en forma individual, a compatibilizar enfoques y ha apoyarse a través de grupos "*ad hoc*" en el proceso preparatorio para las futuras negociaciones agrícolas en el seno de la OMC. Con condiciones muy diferentes a la Ronda Uruguay, los países del CORECA han venido participando activamente en esta etapa de preparación, buscando coincidencia de intereses con otros Países Miembros de la OMC, condición propia de la dependencia del entorno mundial actual.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El proceso de preparación de las negociaciones agrícolas en el sistema multilateral de comercio ocupó tres años (diciembre, 1996 – diciembre, 1999) de deliberaciones por parte de los Países Miembros en torno a cómo debía avanzar la reforma agrícola mundial. La participación y contribución de los países permitió conocer sus preocupaciones y perspectivas en este proceso.
2. Después de los limitados avances realizados en la III Conferencia Ministerial de la OMC, los Países Miembros han decidido posponer las negociaciones comerciales globales. Sin embargo, las negociaciones en Agricultura se iniciarán en el 2000, conforme su mandato, en lo que se ha denominado la “agenda incorporada”.
3. El escenario en que se desarrollarán las negociaciones agrícolas es complejo. A pesar de existir un mandato claro, se prevé posibles dilataciones durante el primer año en lo que respecta a la definición de algunos temas propios de las negociaciones, en donde todavía no hay consenso. Por otro lado, habrán de resolverse en forma satisfactoria para los Países Miembros de la OMC, aspectos relativos al programa de trabajo futuro y al fortalecimiento de una institución que alberga 135 Miembros y que demostró en Seattle, la necesidad de encontrar formas apropiadas y participativas de trabajo.
4. Dentro de los factores de mayor complejidad destacan, en un primer grupo: i) la definición de una agenda agrícola consensuada; ii) el punto de partida y el alcance de las negociaciones y iii) los principios y objetivos en que se enmarcaran las mismas. En un segundo grupo caben citar, entre otras razones: i) la disposición de los Estados Unidos y la Unión Europea para avanzar en Agricultura, sin obtener a cambio otros beneficios de la liberalización del comercio mundial en otros sectores; ii) las preocupaciones de muchos países en desarrollo y menos adelantados, que ven en las nuevas negociaciones la oportunidad de corregir problemas identificados en la implementación del ASA y; iii) la necesidad de incorporar, en forma efectiva, un Trato Especial y Diferenciado-TED en todas las disposiciones relativas a las negociaciones futuras.
5. Una de las mayores preocupaciones de los Países Miembros, principalmente los PED, es la relativa a la infraestructura para las negociaciones. En ella se encuentran aspectos relacionados con i) la capacidad institucional; ii) el recurso humano preparado; iii) el proceso de consulta y consenso nacional; iv) la coordinación de las capitales con la sede de las negociaciones en Ginebra y; v) las limitaciones presupuestarias de los países para tener una presencia continua y efectiva en las negociaciones.
6. Un revisión de las posiciones preliminares de los países del CORECA, permite observar la diversidad de temas de interés en las futuras negociaciones, así como los diferentes enfoques y asociaciones “*ad hoc*” que han hecho los países en este proceso. No obstante lo anterior, hay un factor común entre los países del CORECA:

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is vertically oriented and appears to be a list or series of entries, possibly names or dates, written in a cursive or semi-cursive script. The characters are dark and somewhat blurred due to the scanning process.

“la consideración estratégica que tienen las futuras negociaciones agrícolas dentro de la política de comercio exterior de cada uno de ellos”. Las futuras negociaciones deberán reflejar sus intereses y dar respuesta a muchas de sus preocupaciones.

7. Del análisis de la convergencias en las posiciones iniciales de los países del CORECA destacan algunos temas de interés común, son ellos: i) la lucha contra los subsidios a las exportaciones y otros tipos de apoyos que distorsionan el comercio agropecuario; ii) lograr un mejor acceso a los mercados para los productos de exportación de los PED; iii) incorporar disposiciones efectivas sobre el TED para los países en desarrollo y menos adelantados y; iv) lograr un reforzamiento general de las disciplinas contenidas en el ASA.
8. Las futuras negociaciones agrícolas exigirán un trabajo interno intenso y permanente por parte de los países, en general, y de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, en particular. En la búsqueda del consenso nacional, los países deberán hacer de éste, un proceso transparente entre los sectores y agentes económicos involucrados. Asimismo, deberán fortalecer la coordinación de las capitales con las Misiones de los Países ante la OMC.
9. La asociación, coordinación y afiliación a grupos de países de “interés común” han demostrado ser efectivas en los procesos de negociación de carácter multilateral. Este mecanismo es especialmente importante para los países en desarrollo e implica de igual forma, un trabajo continuo y coordinado.
10. Las negociaciones prevén una duración de tres años, en principio, en donde deberá fortalecerse la capacitación, el suministro de información oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento al proceso de negociación y a la discusión internacional.
11. Existen iniciativas que han demostrado ser efectivas y que deberán fortalecerse. El Grupo Consultivo Informal de Negociadores Agrícolas de las Américas cuenta con un Foro Electrónico para poder acceder e intercambiar información y se reunió periódicamente para discutir y analizar el proceso de preparación de las negociaciones agrícolas multilaterales. Este esfuerzo deberá continuar en la etapa de negociación.
12. Finalmente, los países deberán brindar una prioridad estratégica y una adecuada asignación de recursos (humanos y presupuestarios) al proceso de negociaciones agrícolas. En particular, los Ministerios de Agricultura y Ganadería deberán lograr un espacio en el proceso de negociaciones, que les permita resolver y dar respuestas efectivas a algunos de los problemas que enfrenta el comercio agrícola nacional e internacional de sus países.





ANEXOS



ANEXO A

TEXT ON AGRICULTURE

27. The negotiations shall continue the process of fundamental reform of trade in agriculture, through substantial progressive reductions in agricultural support and protection sustained over an agreed period of time, resulting in correcting and preventing restrictions and distortions in world agricultural markets, and the progressive establishment of a fair and market oriented agricultural trading system in conformity with WTO rules and disciplines. This shall be done based on Article 20 and the preamble to the Agreement on Agriculture.

28. Special and differential treatment for developing and least-developed countries, as provided for in relevant WTO provisions, shall constitute an integral and effective part of the results of the negotiations. Special and differential treatment shall be embodied in the Schedules of concessions and commitments, particularly with regard to products deemed of export interest by developing countries, and, as appropriate, in the rules and disciplines to be negotiated, so as to be more operationally effective and so as to enable developing countries, while undertaking commitments and providing concessions in the areas covered in paragraph 29 below, to take account of their development needs, including food security and agricultural and rural development. Particular attention shall be paid to the situation of least-developed, net food-importing developing countries, large agrarian developing economies and small island developing countries.

29. To achieve the objectives in paragraphs 27 and 28 above, the negotiations shall cover:

(i) Market Access

Comprehensive market access negotiations, with no *a priori* exclusions, leading to the broadest possible liberalisation, particularly with regard to products of export interest to developing country Members;

(ii) Export Competition

Substantial reductions in all forms of export subsidies, and equivalent action in respect of the subsidy component of other forms of export assistance (preserving the international food aid disciplines referred to in Article 10.4 of the Agreement on Agriculture), in the direction of progressive elimination of all forms of export subsidization;

(iii) Domestic Support

Substantial progressive reductions in domestic support;



(iv) Rules and Disciplines

Improvements in the rules and disciplines consistent with the objective of fundamental reform.

Proposals for negotiations on all the above elements shall be submitted by 1 July 2000.

29bis. At the same time, as foreseen in Article 20, the negotiations shall take into account:

- Non-trade concerns. These include, in particular, the need to protect the environment, food security, the economic viability and development of rural areas, and food safety, in full conformity with the Agreements on the Application of Sanitary and Phytosanitary Measures and on Technical Barriers to Trade. Non-trade concerns should be addressed through WTO-consistent measures, particularly targeted, transparent and non-trade distorting measures.
- Other objectives and concerns mentioned in Article 20 and the Preamble to the Agreement on Agriculture, including, subject to paragraph 28 above, making commitments in an equitable way among all Members.

30. Agreement on modalities shall be reached before 1 July 2001. Participants shall submit their comprehensive offer lists no later than 31 January 2002. The negotiations on commitments and legal texts, shall be concluded before 15 December 2002.



ANEXO B: PROPUESTAS NACIONALES DE LOS PAISES DEL CORECA PARA LAS NEGOCIACIONES AGRICOLAS EN LA OMC

ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>Belice¹</p> <p>Belice considera que se debe evaluar los resultados de la Ronda Uruguay y corregir sus limitaciones antes de involucrarse en nuevos procesos de negociación para la liberalización comercial.</p>	<p>Hay necesidad de poner mucha atención en este tema debido a que la apertura de mercados en agricultura no ha sido igual para todos. Se deben eliminar los obstáculos al comercio, incluyendo las BNA.</p> <p>El acceso a los mercados debe ser visto no solo desde la perspectiva de los PED sino también incorporando las preocupaciones de los pequeños economías como Belice.</p>	<p>Desde la perspectiva de Belice, la normativa sobre ayudas internas en PED y PMA debe ser más liberal, sin embargo, las limitaciones presupuestarias de Belice restringen la posibilidad de aplicar medidas de ayuda interna.</p> <p>Belice cuenta con varios proyectos que se financian con fondos externos y son consistentes con los acuerdos de la OMC.</p>	<p>Este tipo de medida no está prevista por el sistema gubernamental actual, sin embargo, Belice considera que deberían existir mecanismos que permitieran la aplicación de subsidios en el futuro.</p>	<p>Belice considera que el TED debe ampliarse.</p> <p>Los PD deben dar especial consideración a los PMA y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El TED necesita ser evaluado.</p>	<p>Belice fomenta este tipo de asociación. Sin embargo, considera fundamental que el sector privado, así como la capacidad técnica e investigativa institucional, necesitan reforzarse para participar en el "Regional Negotiating Machinery" que es la instancia negociadora del CARICOM</p>
<p>Costa Rica²</p> <p>Costa Rica tiene como objetivo fundamental de las negociaciones fortalecer el sistema multilateral de comercio. En este contexto, considera que la agricultura</p>	<p>a) Reducción de los aranceles, incorporando criterios de TED</p> <p>b) Eliminación de la progresividad arancelaria</p> <p>c) Eliminación de las BNA</p>	<p>Reducción de las ayudas internas y eliminación de medidas que distorsionan el comercio (caja ámbar) con consideraciones de TED en materia de plazos y</p>	<p>Eliminación total de las subvenciones a la exportación o en su defecto:</p> <p>a) Reducciones sustanciales en los desem-</p>	<p>Costa Rica reconoce que la actividad productiva agropecuaria genera externalidades positivas en el medio rural, pero igualmente plantea que las</p>	<p>Grupo de "Amigos de la Ronda" junto a Australia, Corea, Chile, Hong Kong, Hungría, Marruecos, México, Nueva Zelandia, República Checa, Singapur,</p>

¹ Con base en: Documento elaborado por el Gobierno de Belice y remitido por el Ministry of Agricultural, Fisheries and Cooperatives of Belize. La posición de Belice para la nueva ronda de negociaciones en agricultura no necesariamente reflejan la posición del CARICOM

² Con base en: i) Costa Rica y la nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, COMEX, Dic. 1999; ii) Documento elaborado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y iii) WT/MIN(99)/ST/37

ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>debe ser la mayor atención en la agenda de negociaciones y que un tema medular es la eliminación de distorsiones en este sector, así como la necesidad de que se apliquen las mismas reglas del mercado que al resto de las mercancías. Las negociaciones deberán promover un comercio agrícola equitativo y orientado al mercado. Este proceso de apertura deberá acompañarse de políticas de reconversión productiva adecuadas que beneficiarán en el largo plazo el posicionamiento de los productos costarricenses en los mercados internacionales.</p>	<p>que aún persisten</p> <p>d) Aumento de los volúmenes de los contingentes arancelarios y la necesidad de negociar en forma estratégica, contingentes específicos en productos de interés exportable para el país. Los volúmenes de los contingentes deberán ser recalculados de conformidad con las tendencias de importación de períodos más recientes y se deberán aplicar reducciones arancelarias a los mismos</p> <p>e) Mejorar la administración de los contingentes arancelarios, que garantice su posible uso en condiciones de transparencia de mercado.</p> <p>f) Ampliación de la SGE y renovación de un nuevo período de base</p>	<p>porcentajes de reducción.</p> <p>En el caso de que los resultados se prevean como no satisfactorios, se deberán establecer reglas que garanticen compromisos de reducción por producto y no globales. De igual forma, se debe estipular que las ayudas no sean acumulativas de un período a otro.</p>	<p>bolsos y volúmenes subsidiados permitidos en plazos cortos;</p> <p>b) Posibilidad de delimitar los mercados meta de las exportaciones subsidiadas y/o flexibilizar la aplicación de derechos compensatorios o medidas restrictivas de importaciones subsidiadas</p> <p>c) Establecer disciplinas para que los desembolsos y cantidades subvencionadas en un año en forma efectiva, no puedan ser superados al año siguiente.</p> <p>d) Eliminación de la Cláusula de Paz (Art. 13/ASA)</p>	<p>necesidades de dicho medio no deben ser atendidas únicamente sobre la base de la producción agropecuaria para justificar apoyos desproporcionados a la agricultura.</p> <p>Los países que tienen un enfoque multifuncional deberán atender el mismo únicamente con el apoyo de medidas que no causen distorsión al comercio (caja verde) ya existentes o que se puedan implementar.</p> <p>La preocupación por desastres climáticos y su impacto en la agricultura deberán ser resueltas por los medios de asistencia técnica y financiera que permite el sistema multilateral de comercio, así como otras instancias internacionales financieras.</p>	<p>Suiza, Tailandia y Uruguay</p> <p>Adhesión al Grupo CAIRNS el 29 de noviembre, 1999. Este grupo representa el 20% de las exportaciones agrícolas totales mundiales y está conformado por 18 países exportadores netos de alimentos. Promueve, desde sus orígenes, la eliminación de los subsidios a la exportación y la disminución considerable de las medidas de apoyo interno.</p>



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>El Salvador</p> <p>Los PD deben comprender que el marco actual de la normativa multilateral del comercio beneficia de manera exclusiva sus intereses, por lo que se hace indispensable modificar dicha normativa, reivindicar y hacer efectivo el TED para los países de menor desarrollo relativo y proponer la consecución de un comercio mundial justo.</p>	<p>Mejorar el acceso a los mercados para los principales productos de exportación de los PED, incluyendo las disposiciones de TED para los literales a), b) y c) por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducción real de los precios arancelarios por parte de los PD b) Eliminación de los contingentes arancelarios. Si los PED mantienen éstos, se debe exigir mayores disciplinas en la administración de este instrumento c) Total eliminación de las BNA (por ejemplo, normas técnicas y BNA injustificadas) d) Mantener los aranceles consolidados para los productos sensibles de El Salvador (arroz, azúcar, lácteos, café, productos cárnicos y hortícolas) e) Mantener la SGE para los PED, renegociando el período de base actual 	<p>Los PD deben eliminar toda aquella ayuda que otorguen a sus productores domésticos y distorsionen el comercio interno y externo o, en su defecto, deben crear un fondo financiero internacional para el desarrollo y la competitividad de los PED, por un monto igual a estos apoyos internos</p> <p>Los PED deben exigir la eliminación de la Cláusula de Paz (Art.13/ASA)</p>	<p>Los PD deben eliminar todo tipo de subsidio a la exportación.</p> <p>Bajo el TED, los PED deben solicitar que se eliminen los subsidios en los PD ya que imposibilitan que los productos agrícolas de los PED sean competitivos en los mercados internacionales. Los PED deben proponer la utilización de las subvenciones a las exportaciones por un plazo temporal de 20 años, utilizando para ello el fondo financiero internacional para el desarrollo y la competitividad de los PED, otorgado por los PD.</p>	<p>Los PD deben eliminar todas aquellas medidas proteccionistas y neo-proteccionistas -como la multifuncionalidad de la agricultura- y no permitir que bajo las preocupaciones ambientales, se limite el acceso de los productos de los PED a los mercados de los PD.</p>	<p>El Salvador ha venido impulsando y presionando por los intereses específicos de los PED, principalmente aquellos "importadores netos de alimentos".</p> <p>Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Pakistán y República Dominicana presentaron propuestas conjuntas al Consejo General de la OMC sobre las negociaciones relativas a la agricultura.</p>

³ Con base en: i) Documento elaborado por el Gobierno de El Salvador y remitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; ii) WT/MIN(99)/ST/59; iii) WT/GC/W/120 y 163



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
	<p>(1986-1988) y ampliar la cobertura a otros productos</p> <p>f) Los PD deben brindar mayor acceso a los productos de interés de los PED y deben canalizar mayor cooperación técnica y financiera para que los PED puedan ejecutar programas de investigación y desarrollo orientados a la generación de procesos competitivos de producción</p>				
<p>Guatemala*</p> <p>Mayor apertura comercial para los productos de exportación, a través del desmantelamiento de prácticas que distorsionan el comercio, logrando así, un comercio más transparente para los productos agrícolas. El TED debe traducirse en mayor apertura de los mercados para los PED.</p>	<p>Alcanzar una mayor apertura por medio de:</p> <p>a) Reducción de los aranceles de los PD y PIR</p> <p>b) Conversión de otros tipos de aranceles a tipos "ad-valorem"</p> <p>c) Para los PD: Ampliación del volumen de los contingentes arancelarios y reducción del arancel dentro del contingente</p> <p>d) Revisar los mecanismos de administración de</p>	<p>a) Eliminar ayudas internas en los PD y PIR</p> <p>b) Medidas de "caja ámbar" y "caja azul": se debe limitar su aplicación por un período y no renovar la ayuda de estas categorías.</p> <p>c) En lo que se refiere a "caja verde" se deben examinar este tipo de medidas y procurar una mayor transparencia en su aplicación</p>	<p>a) Establecer plazos diferenciados entre los PD y PED para la eliminación de las subvenciones a la exportación.</p> <p>b) Eliminación de la cláusula de paz.</p>	<p>Rechazar el concepto de la "multifuncionalidad en la agricultura" por considerarlo un vehículo para justificar nuevas distorsiones al comercio.</p> <p>Rechaza incluir en la agenda de negociaciones las preocupaciones ambientales</p>	<p>Adhesión al Grupo CAIRNS el 29 de noviembre, 1999. Este grupo representa el 20% de las exportaciones agrícolas totales mundiales y está conformado por 18 países exportadores netos de alimentos. Promueve, desde sus orígenes, la eliminación de los subsidios a la exportación y la disminución considerable de las medidas de apoyo interno.</p>

* Con base en: i) Documento elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en consulta con el Ministerio de Economía; ii) WT/MIN(99)/ST/53



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>Honduras considera la próxima ronda de negociaciones comerciales como la oportunidad para poder negociar a favor de los intereses que reviste el comercio de los productos agrícolas. Considera que el plazo para realizar la negociación no debe ser mayor de tres años y más que todo debe orientarse a i) asegurar mejores condiciones de acceso a los productos agrícolas; ii) reconocer las diferencias económicas de los Países Miembros de la OMC y</p>	<p>contingentes arancelarios</p> <p>e) Los PED mantendrán sus derechos consolidados sobre los productos arancelizados</p> <p>f) Mayor transparencia y agilidad en la SGE.</p> <p>g) Revisión de los precios y períodos de referencia para la activación de la SGE</p>	<p>La ayudas internas y las subvenciones a la exportación causan distorsiones al comercio. Los PD, que disponen de recursos para tal efecto, siguen otorgando estos apoyos a sus productores, otorgándoles beneficios adicionales sobre los productores de los PMA y PED, por lo tanto, Honduras propone:</p> <p>a) La revisión de las medidas de "caja verde"</p> <p>b) La reducción específica por producto y no en forma global</p> <p>c) Eliminación de la</p>	<p>La eliminación total de las subvenciones a la exportación.</p>	<p>Las disposiciones de normas relacionadas con el comercio y medio ambiente y la multifuncionalidad de la agricultura deben obedecer a situaciones reales donde no se afecte a los PED y que sus disposiciones no se conviertan en BNA dirigidas a desplazar la producción de los PED y PMA.</p> <p>En materia de seguridad alimentaria Honduras propone que los paquetes de ayuda alimentaria sean elaborados en función de</p>	<p>Honduras participa en el Grupo "Like Minded" (pensamiento similar), el cual está integrado por países que comparten una visión de un comercio agrícola sin distorsiones. Este grupo considera que el TED es muy importante para las economías de los países que los conforman, y que el mismo debe tener un carácter transversal en las negociaciones.</p> <p>Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Pakistán y República Dominicana presentaron</p>

5. Con base en: i) Documento elaborado por el Gobierno de Honduras y remitido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería; ii) WT/MIN(99)ST/40; iii) WT/GC/W/120 y 163



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>iii) conceder a los PED y PMA, un TED que responda a sus propias necesidades.</p>	<p>contingente g) Eliminación/reducción de las barreras no arancelarias que limitan el acceso de los productos agrícolas</p>	<p>Cláusula de Paz (Art. 13/ASA)</p>		<p>los intereses de los países que la demandan. Honduras considera que deben establecerse regulaciones para la producción, certificación y comercialización de los productos transgénicos, a efecto de que exista control sobre ellos. Asimismo, interesa el efecto de estos productos en el comercio agrícola mundial.</p>	<p>propuestas conjuntas al Consejo General de la OMC sobre las negociaciones relativas a la agricultura.</p>
<p>México Para México, la nueva ronda de negociaciones en agricultura tiene una importancia estratégica que es: i) promover un sector agropecuario orientado al mercado externo; ii) profundizar el proceso de reforma; iii) Necesidad de fortalecer el proceso de reformulación de políticas de desarrollo rural para adecuadas al entorno internacional cambiante y que promuevan la reconversión</p>	<p>a) Una reducción máxima de aranceles b) La administración de contingentes debe estar a cargo del país importador y usar métodos de administración transparentes y predecibles</p>	<p>a) Drástica reducción de las medidas de "caja ámbar" b) Medidas de "caja verde" que realmente no tengan efectos de distorsión en el comercio</p>	<p>a) Eliminación de los subsidios a las exportaciones b) Garantizar equidad en la competencia entre los países c) Perfeccionar los procedimientos de notificación y monitoreo de los compromisos de los subsidios a la exportación</p>	<p>La preservación del ambiente y la sostenibilidad de las actividades agropecuarias son una preocupación central de México, su validez no debe convertirse en excusa para la elusión de compromisos de reducción de la ayuda interna.</p>	<p>Grupo de "Amigos de la Ronda" junto a Australia, Costa Rica, Corea, Chile, Honk Kong, Hungría, Marruecos, Nueva Zelanda, República Checa, Singapur, Suiza, Tailandia y Uruguay</p>

6. Con base en: Documento elaborado por el IICA/México con información suministrada por la Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>interna y iv) un mecanismo de solución de diferencias más efectivo.</p> <p>Nicaragua</p> <p>La prioridad de la negociación agrícola debe ser: i) Evaluación de los compromisos asumidos por los Países Miembros en 1994, para avanzar hacia la liberalización real del comercio agropecuario. ii) Asegurar el cumplimiento del TED para los PED y PMA y su ampliación en los temas que afectan al sector agropecuario.</p>	<p>a) Mejorar el acceso, en condiciones preferenciales, a los mercados de los PED y PMA.</p> <p>b) Reducción de los picos arancelarios existentes en los PD, que hacen prohibitivas las exportaciones hacia estos países.</p> <p>c) Establecer reglas apropiadas que faciliten los mercados regidos por contingentes arancelarios.</p> <p>d) Ampliar los contingentes arancelarios de los países desarrollados para los PED y PMA y la eliminación de los aranceles aplicados a dichos cupos. Establecer plazos para la eliminación de los contingentes arancelarios.</p> <p>e) Eliminación total de la BNA</p>	<p>Reducción sustancial inmediata o eliminación total en el corto plazo de las ayudas internas que otorgan los países desarrollados.</p>	<p>d) Mecanismos eficientes para evitar la elusión de compromisos</p> <p>a) Eliminación total de las subvenciones a las exportaciones que aplican los países desarrollados.</p> <p>b) "Waiver" para los PED y PMA en la implementación de programas de incentivos temporales no previstos en el ASA, para el mejoramiento de sus balanzas comerciales.</p>	<p><i>Ayuda alimentarias:</i></p> <p>Asegurar el cumplimiento de un TED real para los "países importadores netos de alimentos" y ampliar la cobertura del mismo.</p> <p><i>Medio ambiente:</i></p> <p>Atención especial al tema de la conservación del medio ambiente, sin que ello contribuya a obstaculizar el comercio.</p> <p>Definición de medidas específicas para contrarrestar las prácticas que atentan contra la naturaleza y los animales en extinción.</p>	<p>No se puede impedir la libertad de asociación para los países según sus intereses y objetivos económicos. No obstante, se debe fomentar la solidaridad de los PD, para ayudar a los PED y PMA en los logros concretos de las negociaciones multilaterales.</p> <p>Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Pakistán y República Dominicana presentaron propuestas conjuntas al Consejo General de la OMC sobre las negociaciones relativas a la agricultura.</p>

7. Con base en: Documento elaborado por la Dirección Comercial del MAG-FOR. El proceso de consulta no ha concluido y debe considerarse un Primer Borrador



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>interna y iv) un mecanismo de solución de diferencias más efectivo.</p>			<p>d) Mecanismos eficientes para evitar la elusión de compromisos</p>		
<p>Nicaragua La prioridad de la negociación agrícola debe ser: i) Evaluación de los compromisos asumidos por los Países Miembros en 1994, para avanzar hacia la liberalización real del comercio agropecuario. ii) Asegurar el cumplimiento del TED para los PED y PMA y su ampliación en los temas que afectan al sector agropecuario.</p>	<p>a) Mejorar el acceso, en condiciones preferenciales, a los mercados de los PED y PMA. b) Reducción de los picos arancelarios existentes en los PD, que hacen prohibitivas las exportaciones hacia estos países. c) Establecer reglas apropiadas que faciliten los mercados regidos por contingentes arancelarios. d) Ampliar los contingentes arancelarios de los países desarrollados para los PED y PMA y la eliminación de los aranceles aplicados a dichos cupos. Establecer plazos para la eliminación de los contingentes arancelarios. e) Eliminación total de la BNA</p>	<p>Reducción sustancial inmediata o eliminación total en el corto plazo de las ayudas internas que otorgan los países desarrollados.</p>	<p>a) Eliminación total de las subvenciones a las exportaciones que aplican los países desarrollados. b) "Waiver" para los PED y PMA en la implementación de programas de incentivos temporales no previstos en el ASA, para el mejoramiento de sus balanzas comerciales.</p>	<p><i>Ayuda alimentaria:</i> Asegurar el cumplimiento de un TED real para los "países importadores netos de alimentos" y ampliar la cobertura del mismo. <i>Medio ambiente:</i> Atención especial al tema de la conservación del medio ambiente, sin que ello contribuya a obstaculizar el comercio. Definición de medidas específicas para contrarrestar las prácticas que atentan contra la naturaleza y los animales en extinción.</p>	<p>No se puede impedir la libertad de asociación para los países según sus intereses y objetivos económicos. No obstante, se debe fomentar la solidaridad de los PD, para ayudar a los PED y PMA en los logros concretos de las negociaciones multilaterales. Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Pakistán y República Dominicana presentaron propuestas conjuntas al Consejo General de la OMC sobre las negociaciones relativas a la agricultura.</p>

7. Con base en: Documento elaborado por la Dirección Comercial del MAG-FOR. El proceso de consulta no ha concluido y debe considerarse un Primer Borrador



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>Panamá Panamá considera que las negociaciones en agricultura deben reducir las disparidades que ha provocado las ayudas internas y los subsidios a las exportaciones. Dentro de este contexto, se considera necesario un TED para PED que se exprese en acciones concretas.</p>					*
<p>República Dominicana Contribuir al logro de un sistema de comercio justo, con orientación al mercado, que incorpore a la agricultura las mismas reglas que rigen al comercio para las demás mercancías y promoviendo la eliminación total de los subsidios otorgados por los PD. Asimismo, iniciar un proceso que integre plenamente a las actividades de la OMC los objetivos e intereses de los países en desarrollo; aplicar plenamente</p>	<p>Mejorar considerablemente el acceso a los mercados para los principales productos de exportación de los PED y de economías menos adelantadas que son "importadores netos de alimentos", a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Eliminación de todas las BNA aplicadas a las exportaciones agrícolas de los PED Profundizar en la definición de una metodología y los plazos 	<ol style="list-style-type: none"> Otorgar mayor flexibilidad y facilidad a los PED para poder utilizar ayuda interna en el sector agrícola, si la misma se dirige a mejorar la comercialización y permite una mayor diversificación de la producción agrícola Permitir la aplicación de ayudas internas "reguladas" en caso de desastres naturales Permitir el uso de 	<ol style="list-style-type: none"> La eliminación inmediata y prohibición de todos los subsidios a las exportaciones aplicadas por los PD Considerar las diferencias económicas de los países en la negociación del tema sobre crédito a las exportaciones agrícolas Promover ayuda financiera y asistencia técnica a los países 	<p>Otorgar flexibilidad en el cumplimiento de las disposiciones en materia de agricultura a aquellos países víctimas de desastres naturales y permitir la aplicación temporal de medidas de apoyo interno orientadas a reactivar la producción nacional.</p> <p>En el marco de la multifuncionalidad de la agricultura, se propone favorecer el mantenimiento</p>	<p>República Dominicana ha hecho causa común con países que mantienen propuestas similares y coincidentes, que en determinados momentos se han unido para impulsar algún objetivo común relativo a las negociaciones multilaterales en la OMC, entre ellos destacan Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Pakistán, Kenia, Corea y otros.</p>

* Con base en: WT/MIN(99)/ST/100. Panamá se encuentra elaborando la posición del país. Para ello ha convocado a los distintos sectores públicos y privados por medio de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales, organismo que existe bajo un marco de Ley. La posición oficial del país se hará pública el 31 de marzo, 2000.

9. Con base en: Documento elaborado por el Gobierno de República Dominicana y remitido por la Secretaría de Estado de Agricultura de República Dominicana; ii) WT/MIN(99)/ST/42



ENFOQUE GENERAL	ACCESO A MERCADOS	AYUDAS INTERNAS	SUBVENCIONES A LA EXPORTACION	PREOCUPACIONES NO COMERCIALES	PARTICIPACION EN GRUPOS
<p>las disposiciones de TED y asegurar la coherencia entre las políticas nacionales y los compromisos multilaterales asumidos por todos los países, mediante la eliminación del unilateralismo y la extraterritorialidad, así como de las condicionalidades impuestas al acceso preferencial.</p>	<p>de la reducción arancelaria en la arancelaria en la metodología y plazos para el incremento del volumen del contingente y reducción del arancel equivalente</p> <p>d) Eliminación de los picos arancelarios y aranceles escalonados</p> <p>e) Asegurar mejores condiciones de acceso a productos agrícolas para países que dependen altamente de la agricultura</p>	<p>medidas de ayuda a la agricultura a los PMA y PED para garantizar la seguridad alimentaria, así como la preservación del empleo rural.</p>	<p>“importadores netos de alimentos”</p>	<p>de los estándares de vida de la población rural y la preservación del medio ambiente.</p>	

1 Siglas utilizadas:

- Acuerdo sobre la Agricultura: ASA
- Barrera no arancelaria: BNA
- Organización Mundial del Comercio: OMC
- País desarrollado: PD
- País en desarrollo: PED
- País menos adelantado: PMA
- País de industrialización reciente: PIR
- Salvaguardia especial Agrícola: SGE
- Trato especial y diferenciado: TED



